

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

En las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Movilidad, se reunieron **GERMÁN CORAL CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.339.114, en representación de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** en su calidad de Supervisor por una parte, y por la otra, **JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ** con identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.782.706 en representación de **EFORCERS S.A** , en su calidad de representante legal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato No. 2020-606 orden de compra 49153 del 26 Mayo de 2020, en los siguientes términos:

Contrato No	CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153)																		
Fecha de suscripción	26/05/2020																		
Contratista	EFORCERS S.A																		
NIT	830077380																		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA																		
OBJETO	<p>LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.</p> <p>ALCANCE DEL OBJETO A continuación, se relacionan las características técnicas de los servicios a adquirir, definidas en el Instrumento de Agregación por Demanda Software por catálogo CCE-116-IAD-2020, Catálogo de productos Google:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Business mensual por usuario</td> <td>1828 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Enterprise anual por usuario</td> <td>20 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>Soporte técnico proactivo</td> <td>20</td> <td>horas</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses	Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses	Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO																
Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses																
Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses																
Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas																
CDP	477 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-1-2-02-02-03-0004-004																		
Valor	\$450.000.000.00																		
CDP	479 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192																		

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

Valor	\$471.500.000.oo
CRP	No 370 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-1-2-0203-0004-004
Valor	\$ 426.901.058.oo
CRP	No 371 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192
Valor	\$ 289.357.870.oo
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$716.258.928) incluido IVA y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual.
FORMA DE PAGO	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Pago del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020.</p> <p>Nota 1: “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”.</p> <p>Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retenciones en la Fuente • Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Estampilla Pro Cultura • Estampilla Pro adulto mayor • Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT <p>Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la certificación expedida por el</p>

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

supervisor del servicio recibido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a la cual debe anexarse la factura expedida en debida forma de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario y la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor:

NOTA 2: *La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.*

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor:

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado y firmado por el Supervisor.
3. Cuadro en el que se discriminen los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual o acta de recibo parcial de obra y certificación del recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el Supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de Supervisión.
6. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

	<p>empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARL del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura. 10. Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal. 11. Copia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. 12. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaria de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 13. Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este. 14. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo. 15. El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del Supervisor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra y de la fecha del vencimiento del servicio actual que es del 01 de junio de 2020.
Fecha de suscripción contrato	26 de mayo de 2020
Fecha de suscripción acta de inicio	02 de junio de 2020
Fecha de inicio	02 de junio de 2020
Fecha finalización	01 de junio de 2021

**ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.**

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 02 de junio de 2020.



GERMAN CORAL CARDENAS
Supervisor Contrato 2020-606
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ
Representante legal
EFORCERS S.A.